

DECÁLOGO AMERICANISTA DE PERÓN

I. Cada argentino debe saber que los Pueblos americanos, conservando la plenitud de sus soberanías nacionales, son real y efectivamente Pueblos hermanos y, en consecuencia, debemos trabajar por la grandeza de América y por la felicidad de todos sus Pueblos, con la misma fe y con el mismo amor con que trabajamos por nuestra propia felicidad.

II. Los americanos son considerados compatriotas por todos los argentinos: Consigna de honor nacional.

III. Cada argentino debe comprometerse a trabajar por el acercamiento espiritual y material de los Pueblos americanos.

IV. El Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos arbitrarán todos los recursos y medios que contribuyan a consolidar en América la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, del mismo modo que luchamos por las nuestras, porque ella son las únicas bases de la unión comprometida.

V. Las uniones parciales efectuadas no han excluido ni excluyen futuras adhesiones de los otros Pueblos hermanos de América sobre las mismas bases de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política.

VI. Las organizaciones sociales, económicas y políticas del Pueblo argentino habrán de promover la máxima vinculación posible con sus similares americanas, a fin de realizar una acción armónica y solidaria en defensa de los intereses comunes.

VII. La legislación general argentina deberá corresponder a la unión de los Pueblos americanos.

VIII. Los organismos del Gobierno y del Estado coordinarán su acción con sus similares americanos sobre bases de real y leal sinceridad.

IX. Todo acto contrario a los intereses comunes de la unión de los Pueblos americanos será considerado por los argentinos como una falta de honor en relación con los compromisos contraídos.

X. Los Pueblos americanos son depositarios absolutos de esta unión puesta bajo la protección de Dios, fuente de todo amor, de toda justicia y de toda libertad.

El Decálogo precedentemente expuesto resume en armoniosa síntesis la estructura básica sobre la cual debe procederse a edificar y construir la verdadera unión de los Pueblos de América, unión que tiene raíces biológicas, históricas, culturales, geográficas, étnicas, geopolíticas y aun de conveniencia material en lo económico-político y de progreso en lo social; la realización de esa unión depende solamente de la buena voluntad de los gobiernos. (Perón, Política Peronista, cap. 12)
